

El Grupo Parlamentario Popular registra una Proposición de Ley

## El PP presenta una ley integral de cuidados paliativos como alternativa a la ley de eutanasia

- La iniciativa responde a una demanda de la sociedad, busca un marco de igualdad entre españoles, la seguridad de los profesionales sanitarios y garantiza la dignidad de la persona en los instantes finales de la vida evitando el sufrimiento innecesario
- El texto introduce aportaciones de expertos, colegios profesionales, comités de bioética, sociedades científicas y asociaciones de pacientes
- Será de aplicación en el ámbito sanitario y social, tanto público como privado, de toda España
- Se creará un área de formación para sanitarios, permisos laborales regulados para familiares que asistan a enfermos terminales y mejoras en ayudas por dependencia para las situaciones de urgencia

**10 de febrero de 2020.** - El Grupo Parlamentario Popular ha registrado esta tarde en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley Integral de Cuidados Paliativos para evitar el sufrimiento innecesario de las personas en fase terminal como alternativa a la ley de regulación de la eutanasia del Gobierno, cuya toma en consideración se estudiará mañana en el Parlamento.

La iniciativa -firmada por la portavoz del GPP, Cayetana Álvarez de Toledo; la vicesecretaria de Política Social, Cuca Gamarra; el portavoz adjunto José Ignacio Echániz, y la diputada Carmen Navarro Lacoba- responde a una demanda de la sociedad; busca un marco de igualdad entre españoles, puesto que ahora no existe una armonización legislativa nacional entre las comunidades autónomas, y garantiza la dignidad y los derechos de la persona en los instantes finales de la vida.

Asimismo, la Proposición de Ley establece un entorno de seguridad jurídica para los profesionales sanitarios que atienden a estos pacientes y la igualdad de tratamiento en todo el territorio nacional. En definitiva, la propuesta del PP responde al consenso de la sociedad española de querer vivir con calidad de vida y dignidad hasta el último momento y a la demanda de los profesionales sanitarios.

Carrera de San Jerónimo, s/n - 28014 Madrid. Tfnos: 91 390 57 35 / 79 78 [prensa.gpp@gpp.congreso.es](mailto:prensa.gpp@gpp.congreso.es)

[www.gppopular.es](http://www.gppopular.es)

[@GPPopular](https://twitter.com/GPPopular) [f/GPPopular](https://www.facebook.com/GPPopular) [@GPPopular](https://www.instagram.com/GPPopular) [/GPPopular](https://www.youtube.com/GPPopular) [/GPPopular](https://www.linkedin.com/GPPopular) [/GPPopular](https://www.youtube.com/GPPopular)

De hecho, el texto introduce aportaciones de expertos, colegios profesionales, comités de bioética, sociedades científicas y asociaciones de pacientes.

## **TANTO EN LA SANIDAD PÚBLICA COMO PRIVADA**

El texto presentado por el PP, convergente con los planteamientos de las organizaciones de profesionales sanitarios, será de aplicación en el ámbito sanitario y social, tanto público como privado, de todo el territorio nacional; todo ello sin perjuicio de la normativa de desarrollo que, en su caso, ya tengan o establezcan las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias.

Precisamente uno de los aspectos más importantes en los que incide esta Proposición radica en que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, puedan acceder en igualdad de condiciones a los servicios de cuidados paliativos de cualquier centro hospitalario o asistencial.

## **PERMISOS LABORALES Y FORMACIÓN**

Como principales novedades, la Proposición de Ley plantea la creación de un área de capacitación específica para profesionales sanitarios; contempla permisos laborales regulados para los familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad de un paciente, y establece mejoras en las condiciones de acceso a las ayudas por dependencia para las situaciones de urgencia.